

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION**

Informe Comité Evaluador N° 9/2025

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley 7021/2022 y el Art. 31 del Decreto N° 2264/2024, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación para servicio de fumigación - plurianual con ID N° 462.97...

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución C.A. N° 23 de fecha 18 de marzo de 2025 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Olga Diana Riera González, C.P. Jazmín Ozuna, Abg. C.P. Hilder Anelice Jara Denis y C.P. Fidel Miño Servián; una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 31° del Decreto N° 2264/2024 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 14 de agosto de 2025, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Nº	OFERENTES	OFERTA TOTAL
1	JORGE DANIEL ARGUELLO	4.590
2	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	9.203

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres no se dejan observaciones:

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75° del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	JORGE DANIEL ARGUELLO	CARLOS HERNAN OVIEDO
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en Art. 80° del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7408/2024 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, y la Resolución N° 230/2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados.

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se presentan casos para aplicar Margen de preferencia.

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente Jorge Daniel Arguello, considerando que el sistema de adjudicación es por el total, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal, Experiencia, capacidad técnica y capacidad financiera.


Abg. C.P. Hilder A. Jara Denis
Fidei Judicial San Pedro
Ingresos Judiciales


Lic. Olga Diana Riera González
Presupuesto y Contabilidad
C.J. San Pedro


C.P. Maria Jazmín Ozuna
Asistente Administrativa


C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que el oferente no registra datos y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que la firma cuenta con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo. -----

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los requisitos de calificación y criterios de evaluación del pliego de bases y condiciones constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo. -----

PROVEEDOR	JORGE DANIEL ARGUELLO	
	Cumple	No cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
b) Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	X	
c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	X	
d) Certificado de cumplimiento tributario	X	
e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	
f) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se presentaron casos para solicitar aclaraciones. -----

4.2 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a las indicaciones del Pliego de Bases y Condiciones se procede al cálculo del índice de liquidez del oferente Jorge Daniel Arguello conforme al Balance General y Estados de Resultados presentado, según el cuadro siguiente el oferente cumple con los parámetros exigidos. -----

JORGE DANIEL ARGUELLO		AÑO 2024	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ 1 O MAYOR	ACTIVO CORRIENTE	456.587.265	456.587.265	9,27
	PASIVO CORRIENTE	49.253.141	49.253.141	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	49.253.141	49.253.141	0,08
	ACTIVO TOTAL	604.705.172	604.705.172	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	35.537.081	35.537.081	0,08
	CAPITAL	419.904.381	419.904.381	

4.3 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por Jorge Daniel Arguello, constatándose el siguiente análisis. -----

Documentos Solicitados según PBC	Jorge Daniel Arguello
Demostrar la experiencia en el SERVICIO DE FUMIGACIÓN con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 2 años (2023 - 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE


Abg. César A. Jara Denis
Poder Judicial San Pedro
Ingresos Judiciales


C.P. María Jazmín Ozuna
Asistente Administrativo


C.P. María Dolores María González
Presupuesto y Contabilidad
C.J. San Pedro


C.P. Fidel Miño Serván
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION**

4.3 Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la capacidad técnica presentada por Jorge Daniel Arguello, constatándose el siguiente análisis. -----

Documentos Solicitados según PBC	Jorge Daniel Arguello
Declaración Jurada del oferente en la cual manifieste que posee la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	CUMPLE

4.4 Criterio de desempate de ofertas.

No se presentan casos para aplicar desempate de ofertas. -----

4.5 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: la oferta presentada por Jorge Daniel Arguello., cumple con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley 7021/22, se recomienda la Adjudicación a Jorge Daniel Arguello Aquino con Ruc 3378226-1, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue: -----

- a) **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO con Ruc 3378226-1**, por un monto máximo de guaraníes setenta y seis millones (Gs. 76.000.000) y un monto mínimo de guaraníes treinta y ocho millones (Gs. 38.000.000) para la provisión de los ítems N° 1 al 6, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----
- b) Suscribir el contrato abierto con **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO con Ruc 3378226-1**, por un monto máximo de guaraníes setenta y seis millones (Gs. 76.000.000) y un monto mínimo de guaraníes treinta y ocho millones (Gs. 38.000.000), con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción del mismo. -----

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandiyú, 21 de agosto de 2.025.-

Podi
C.P. María Jazmín Ozuna
Asistente Administrativo

Olivero
Lic. Olga Diana Piñero González
Presupuesto y Contabilidad
C.J. San Pedro

Hildebrand
Abg. C.P. Hildebrand A. Jara Dent
Poder Judicial San Pedro
Ingresos Judiciales

Miño
G.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro



**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	JORGE DANIEL ARGUELLO					Características
				Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	
1	72102103-001	1	Fumigacion Palacio de Justicia Circunscripción Judicial de San Pedro	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	850	850	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 203767
2	72102103-001	1	Fumigacion Juzgado de Primera Instancia de Santa Rosa del Aguaray	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	850	850	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 203767
3	72102103-001	1	Fumigacion Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	850	850	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 203767
4	76101503-9998	1	Desinfeccion Palacio de Justicia Circunscripción Judicial de San Pedro	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	680	680	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 203767
5	76101503-9998	1	Desinfeccion Juzgado de Primera Instancia de Santa Rosa del Aguaray	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	680	680	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 203767
6	76101503-9998	1	Desinfeccion Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	680	680	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 203767
TOTAL								4.590	

Eda
C.P. María Luzmín Ozuna
Asistente Administrativo

Olga Diana Pizarro González
C.P. Olga Diana Pizarro González
Presupuesto y Contabilidad
C.J. San Pedro

Abg. C.P. Hilder A. Jara Denis
Abg. C.P. Hilder A. Jara Denis
Poder Judicial San Pedro
Ingresos Judiciales

C.P. Fidel Miño Serván
C.P. Fidel Miño Serván
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

